

Título: Aspectos importantes relacionado con el “Concurso Premio Anual de Salud”, en Cuba.

Autores: Dra. Yadira A. Morera Castro, yadira.morera@infomed.sld.cu
Dra. Isabel A. Caravia Pubillones.
Dra. Teresa P. Calero Camay
Liane Rojas Márquez

Consejo Nacional de Sociedades Científicas de la Salud

El Consejo Nacional de Sociedades Científicas de la Salud (CNSCS), es el órgano de relación del Ministerio de Salud Pública con las Sociedades Científicas y los Consejos Provinciales de Sociedades Científicas de la Salud (CPSCS), son las instituciones que por su idoneidad como centro de organizaciones de alto nivel científico e imparcialidad tendrán a su cargo la realización del Concurso Premio Anual de la Salud cada año.

Este concurso es el evento científico más importante del sector de la Salud y que tiene como características:

- Se convoca anualmente, a principios de año.
- Se encuentra dirigido a los médicos, estomatólogos, psicólogos, licenciados en enfermería, licenciados en tecnología de la salud, farmacéuticos, bioquímicos, biólogos, ingenieros, economistas, otros profesionales y técnicos medios que trabajen o investiguen en el campo de la salud
- Tiene 3 instancias: Municipal, Provincial/Central y Nacional, a este llegan como finalistas los trabajos premiados en la instancia provincial.

Es importante que la temática de los trabajos aspirantes a concursar estén relacionadas con las Estrategias y Programas Priorizados del Ministerio de Salud Pública y/o se enmarquen en algunas de las Líneas de Investigación siguientes:

- Atención primaria de salud,
- Salud materno – infantil, salud sexual y reproductiva,
- Salud del adulto mayor, del adulto joven y salud ocupacional,
- Enfermedades Transmisibles,
- Enfermedades crónicas no transmisibles,

- Discapacidades y desarrollo de las aptitudes físicas y mentales en los niños,
- Adicciones, calidad de la vida y salud mental,
- Violencias: accidentes, conductas destructivas y autodestructivas,
- Eficiencia y Economía de la salud, gerencia de movilización de recursos,
- Servicios de infraestructura,
- Formación de recursos humanos,
- Medicamentos,
- Equipos Médicos.

Los trabajos participantes deben corresponderse con las siguientes categorías generales de premio en la estructura del Concurso:

- Teoría Científica,
- Investigación Básica,
- Investigación Aplicada,
- Innovación Tecnológica,
- Trabajos Científicos en Educación Médica,
- Investigaciones en Sistemas y Servicios de Salud (ISSS)
- Trabajos de actualización,
- Artículo Científico,
- Libro.

A los efectos del Concurso sus ramas o categorías se definen de la manera siguiente:

Teoría Científica

Es la formulación de una nueva teoría o la modificación de una anterior, acompañada de una exhaustiva fundamentación. También comprende la confirmación de una teoría ya antes enunciada como hipótesis, por su propio autor o por otro diferente.

Investigación Básica

Es la que tiene como finalidad la búsqueda de nuevos conocimientos fundamentales dentro del universo de la salud, o bien el perfeccionamiento de los ya existentes.

Investigación Aplicada

Es la que tiene como finalidad la búsqueda de nuevos conocimientos dentro del universo de la salud, y sus resultados implican la puesta en práctica de nuevos métodos, materiales y procedimientos, o bien el perfeccionamiento de los ya existentes.

Innovación Tecnológica

Comprende el diseño, creación, introducción y evaluación de medicamentos, dispositivos, equipos, programas de computación, medios de diagnóstico y de tratamiento y el modo de empleo de todos estos recursos, cuando sean aplicados en la atención médica (sistemas de organización, apoyo de los servicios de atención médica y en la salud de la comunidad) con el objetivo de resolver o paliar problemas de salud y que consigan elevar el nivel de ésta en la población, beneficiando al propio tiempo la economía.

Trabajos Científicos en Educación Médica

Comprende todas aquellas investigaciones científicas y actividades científico-técnicas del campo de las ciencias educacionales en la formación de Recursos Humanos de la Salud.

Investigaciones de Sistemas y Servicios de Salud (ISSS)

Comprende las investigaciones cuyos resultados permiten la toma de decisiones con base científica para la mejora continua de la calidad de la atención y los servicios de salud, para que las instituciones del sector alcancen con eficiencia los objetivos priorizados mediante el desarrollo de servicios sanitarios de calidad. Permiten la búsqueda sistemática de información y nuevos conocimientos sobre las necesidades de la población y la mejor manera que la sociedad tiene para responder a estas necesidades con equidad, calidad y eficiencia logrando la participación poblacional y multisectorial.

Trabajos de Actualización

Comprende revisiones de la literatura médica, trabajos originales de índole conceptual o cualquier otra publicación que aborde de manera integral, estrictamente actualizada, algún aspecto o temática comprendido dentro del universo de la salud. Puede ubicarse dentro de cualquier especialidad médica u otros aspectos vinculados a la salud tales como la docencia, la administración de salud, los servicios o la industria farmacéutica. Este tipo de trabajo debe tener un mínimo de 10 cuartillas y un máximo de 100, ser preciso en la exposición de los resultados, ofrecer una evaluación crítica en la discusión de los artículos revisados y llegar a conclusiones importantes basadas en la revisión bibliográfica realizada y en la experiencia del autor en el tema.

La referencia bibliográfica debe ser sólida y actualizada (el 75 % con menos de 5 años) y revestir una importancia cognoscitiva de interés general que adquiera categoría de aporte y sea meritorio de ser ampliamente divulgado. Puede ser editado de modo independiente como folleto o libro, o estar publicado en una revista y adecuadamente divulgado.

Artículo Científico

Se considerarán sólo artículos con temas originales o de investigación y no serán admisibles los que se refieran a revisiones de casos. Un requisito indispensable será que cumpla con las recomendaciones de la Asociación Internacional de Editores de Revistas Médicas y además que ya haya sido publicado en una revista científica. Se excluirán trabajos inéditos o propuestos para publicación pero que todavía no hayan circulado, aunque estuvieran aprobados para su aparición en una futura edición. Su fecha de publicación debe corresponder al período anterior al año del Concurso. La publicación en revistas extranjeras deben ser acompañado de una traducción al español. Puede ser impreso o de forma digital siempre que esté respaldado por una editorial. Los artículos electrónicos deben entregar dos con 2 copias impresas.

Libro

Comprenderá el resultado de cualquier trabajo científico complejo en el campo de la salud que se haya editado en forma de libro con más de 60 páginas, que haya sido publicado en uno o más volúmenes y que por su temática, organización de la exposición, utilidad y originalidad, constituya un aporte al desarrollo de las ciencias médicas. Debe haber sido publicado en el año anterior del Concurso y contener el ISBN. Puede ser impreso o de forma digital siempre que esté respaldado por una editorial.

El Premio Anual de la Salud incluye tres categorías Especiales, las cuales se convocan para el concurso en su instancia nacional.

- Trabajos de Terminación de Especialidad (TTE)
- Tesis de Maestría
- Tesis de Doctorado

Los Jurados y expertos en cada edición comprueban que los trabajos seleccionados para concursar se ajusten a los requisitos y principios generales siguientes:

Originalidad

- a) Que contribuya a resolver algún problema importante de la salud.
- b) Que contribuya a esclarecer aspectos no resueltos de las Ciencias Médicas o abra nuevas perspectivas en el conocimiento de la medicina.
- c) Que constituya un aporte o una innovación en general en el terreno de la salud.

Rigor Científico

- a) Que el trabajo cumpla la metodología establecida para la categoría por la cual está concursando.
- b) Que la calidad de su presentación sea buena.
- c) Que cumpla con los principios de la ética.

Aplicabilidad

- a) Que los resultados del trabajo científico sean utilizables en beneficio de la salud de la población.
- b) Que su introducción implique beneficios sociales o económicos.

Queremos enfatizar que a medida que se han sucedido las ediciones se ha incrementado el número de trabajos inscriptos y su carácter competitivo ha propiciado a elevar la calidad de las investigaciones presentadas.

Bibliografía

Compilación de Documentos Rectores, reglamento, convocatoria y libros resumen (2006,2007) de los Concursos del Premio Anual de la Salud.